145-B-26

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corrientes, 09 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 45

VISTO:

La Celebración del "Día Mundial de la Salud", que se llevó a cabo el 7 de abril, bajo los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el acceso a la salud es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado y promovido desde la gestión municipal.

Que, es necesario destacar la labor del personal sanitario que se desempeña en las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS) de nuestra Ciudad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Día Mundial de la Salud"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las actividades de promoción, prevención y concientización que se realicen en la ciudad en el marco del "Día Mundial de la Salud", instando a la comunidad a fortalecer los hábitos de vida saludables.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B.PN

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner